



LA SERENA, 12 ENE 2026

DECRETO N° 104

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por las personas que aparecen en la parte resolutiva de esta decisión, respecto de las cuales se ha cumplido lo establecido "Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1922, de fecha 31 de mayo de 2013, y su modificación del año 2018; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 626, de fecha 2 de mayo del año 2017, que delega la facultad de dictar los decretos que ordenen la entrega de Gift Card, de acuerdo al procedimiento establecido en el "Reglamento de Asignación Aportes Sociales, a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena", en la Directora de Desarrollo Comunitario; y la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada:

D E C R E T O:

1. ORDENASE la entrega de cupones para cargas de gas a las siguientes personas, luego de cumplirse las formalidades y prescripciones contenidas en el respectivo Reglamento:

Nº	Nombre	Rol único nacional
1	GABRIELA DEL CARMEN AGUILAR HUILQUIRUCHA	
2	MARIA CONCEPCION DIAZ ESPINOZA	
3	JUAN MANUEL INAREJO MONDACA	
4	CARLOS ALBERTO CATRIN SEPULVEDA	
5	ROSA ELENA PIZARRO SANTANA	
6	KATHERINE DEL CARMEN CABEZA CERDA	
7	HERNAN ALEJANDRO OSORIO VALENZUELA	
8	ROSA ANA ARAYA SANTANDER	
9	JUAN RAMON LUCERO ROJAS	
10	YULY DEL ROSARIO ESCALONA CORTES	
11	BERTA LORENA JAU ZEPEDA	
12	VERONICA DEL CARMEN CARVAJAL SANHUEZA	
13	CARLOS ENRIQUE CARRILLO JARAMILLO	
14	BERNABE ERNESTO ALVAREZ JOPIA	
15	JUANA MARIA ESTRELLA ARAYA CARVAJAL	
16	MARIA BELEN AGUIRRE PIZARRO	
17	CLARA ERCILIA JAIME GALLEGUILLOS	
18	LUZMIRA ORIANA ARAYA ARAYA	
19	MIGUEL ENRIQUE IGLESIAS GONZALEZ	
20	NANCY DEL CARMEN MENA SAAVEDRA	
21	CARINA VALERIA CORTES CONTRERAS	
22	PAULINA ANDREA MUNIZAGA BERENGUELA	
23	CLAUDIO OMAR LAFUENTE ROMERO	
24	PATRICIA VALERIA VELASQUEZ PIZARRO	
25	YOHANS IGNACIO NUÑEZ CASTRO	
26	HELEN LIVON TORRES GILARDI	
27	LUIS ALEJANDRO ULLOA BARRA	
28	KAREN LIDIA BRAVO RUBINA	
29	PATRICIA JIMENA ARANCIBIA DIAZ	
30	NORMA ELENA GONZALEZ PINTO	

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, la entrega de los cupones de recarga de gas y su recepción deberá constar por escrito, firmando el beneficiario o interesado en señal de conformidad.
3. **DEJASE CONSTANCIA** que, los datos personales contenidos en este acto administrativo se encuentran protegidos por la ley N° 19.628, debiendo adoptarse las medidas necesarias para su resguardo y adecuado uso.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sección de Asistencia Social
- Sección Partes e Informaciones

N° 27

(Handwritten signatures and initials are present over the distribution list)